Gran Ratto. Resolvieron y Cantos acordaron Conte
Entre el S.r D.n Fernando de Figueroa

ciudad dixo que la Renta de siete mrs. y libra de pescado Grueso de
cumple Juan Fernandez Portezuelo Medio de San Juan de Presente
mes de Junio año. Velmeumodia Pediziendo por otros = y la de
Curo por ciento de entradas mollazes doble. y Real por quintal de
Bacallao y millar de Sardinas y los Salarios de Nos.tros Justicia y
Comisarios que an de ser dellas que y se hechan en suertes segun
tis fazer en propios. y porque no los ay por haver benido a menos
las Rentas y de luego a la ciudad libra Consignas Cochos
a los dichos Ces. Justicia y Comisarios de cha Rentas y se relaxen
dam de cuyas ouenitros dellas que vbiere a presente an
Salarios
Comprelacion en dhos cuyos
no la vbiere en el año siguiente,
de los Salarios de Nos.tros Justicia y comisarios que fueren dellas
en segundo lugar los de la dha Renta de el pesca = y en tercero
los de la dha Renta de el Curo por ciento = y en el quarto los de la dha
Renta de mollazes. y de todo se despachen Abramientos
Cm forma para que los pague el Mag.co y los demas propios que
ofuere en la forma referida Demandos Carrazones
Contador =

Fernandez

Curo

Bronce

Ordin.s

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena a veinte de la
tamiento en diez y nueve dias del mes de Junio de mill y seiscientos
treinta años. se juntaron a Cavildo ordin.s los señores Don Fer.do de